

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 435 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 OCT 2018

SEÑOR DIPUTADO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución de Cámara 299/18, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre de 2018.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. DIPUTADO NACIONAL
Dn. Carlos Gastón ROMA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR DIPUTADO
DE LA NACIÓN
Dn. Carlos Gastón ROMA
Avenida Rivadavia 1864
(C.P.C. 1033 AAV) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

ADJUNTA:
RESOLUCIÓN DE CÁMARA N° 299/18.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
(9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

